

## **POLÍTICA DE EGRESADOS**

### **TABLA DE CONTENIDO**

CAPÍTULO I NOCIÓN DE EGRESADO

CAPÍTULO II RELACIÓN DE LA INSTITUCIÓN CON SUS EGRESADOS

CAPÍTULO III COMUNICACIÓN CON LOS EGRESADOS

CAPÍTULO IV SEGUIMIENTO A EGRESADOS

CAPÍTULO V SEGUIMIENTOS A EGRESADOS DE LOS PROGRAMAS A  
DISTANCIA Y/O VIRTUAL

CAPÍTULO VI SERVICIOS AL EGRESADO

## **ACUERDO No. 008 de 2.010**

### **LA SALA GENERAL**

En uso de sus atribuciones estatutarias

### **RESUELVE**

### **LAS CONSIDERACIONES**

### **POR LAS CUALES SE PROMULGA LA POLÍTICA DE EGRESADOS**

La sala general de la Corporación Internacional para el Desarrollo Educativo CIDE, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias.

### **CONSIDERANDO**

Que la Corporación Internacional para el Desarrollo Educativo, CIDE, es una Institución de Educación Superior, de origen privado, sin ánimo de lucro, con carácter académico tecnológico.

Que la Ley 30 de 1.992, en su Capítulo IV, Artículo 28, trata sobre la autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y reconoce el derecho que tienen las universidades a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional.

Que para la Institución, el egresado resulta su mayor referente, respecto a los niveles de pertinencia y calidad de los programas de formación que ofrece, es parte activa de la comunidad universitaria y del sistema social en el cual su actuación está determinada por sus fundamentos profesionales y su responsabilidad social, el mercado laboral y por el entorno.

Que es intención de la institución el mantener y fortalecer los vínculos con sus egresados, facilitándoles el acceso a la actualización académica, participación en los procesos investigativos, retroalimentación de su quehacer laboral, así como el motivar el sentido de pertenencia, propiciando encuentros, prestación de servicios y programación de actividades especiales.

Que la Institución debe contar con un programa que facilite la relación con sus egresados y un seguimiento en su proyección social, cultural, económica y

laboral. Al igual que permita reafirmar los principios y valores institucionales, así como retroalimentar a cada programa académico sobre el adecuado cumplimiento de sus objetivos formativos.

Que el consejo académico, estudió, analizó, discutió y presentó a la sala general la presente política para su aprobación y promulgación:

## CAPÍTULO I

### NOCIÓN DE EGRESADO

**Art. 1º.** Definición. El egresado para CIDE es la persona que ha cursado y aprobado satisfactoriamente el plan de estudios reglamentado para el respectivo programa académico. El graduado, se define como el egresado que, previo cumplimiento de requisitos académicos exigidos por la Institución (trabajo de grado en cualquiera de sus modalidades), ha recibido su grado.

## CAPÍTULO II

### RELACIÓN DE LA INSTITUCIÓN CON SUS EGRESADOS

**Art. 2º.** Para la Institución, el egresado es un actor fundamental en la autoevaluación, la planeación institucional, el mejoramiento curricular de los programas académicos y el impacto social de CIDE.

**Art. 3º.** La Institución hará un seguimiento al desempeño de sus egresados, la pertinencia de la formación ofrecida, ubicación laboral, la calidad de las actividades que desarrollan y la relación existente entre la ocupación y la formación.

**Art. 4º.** La participación de los egresados es importante para la conducción misional de la Institución, sus aportes contribuirán al mejoramiento de los programas académicos, de extensión, de Investigación, Bienestar Universitario, además de contribuir en la gestión y el desarrollo institucional.

**Art. 5º.** La Institución mediante la oficina de egresados y la dirección de cada programa académico, deberá fortalecer las relaciones de confianza entre sus egresados y propiciará espacios para que éstos desarrollen de manera autónoma proyectos en beneficio de su profesión, consoliden comunidades académicas que enriquezcan los campos del conocimiento y el diálogo entre la

interdisciplinaria al igual que logren visibilidad ante agremiaciones y asociaciones de profesionales.

**Art. 6º.** La institución brindará espacios propicios para los encuentros y actividades complementarias a la vida académica, creará alternativas que reconozcan el esfuerzo profesional y social de sus egresados distinguidos; de quienes desean continuar el vínculo afectivo a través de sus hijos y familiares y de quienes impulsan la academia en nombre de CIDE.

### **CAPÍTULO III**

#### **COMUNICACIÓN CON LOS EGRESADOS**

**Art. 7º.** La Institución implementará mecanismos de comunicación permanente con los egresados, mediante las nuevas tecnologías de la información para consolidar redes y enlaces de comunicación continua a través de correos electrónicos, página web y redes sociales.

**Art. 8º.** Cada facultad realizará la actualización permanente de la base de datos de sus egresados, su seguimiento y la coordinación de acciones en pro de estimular el proceso de educación continua y consultoría, atendiendo sus necesidades de cualificación.

**Art. 9º.** La Dependencia de Bienestar Institucional y las direcciones de cada programa, será la instancia encargada de velar por el cumplimiento de esta política, de centralizar la información y de mantener la continua comunicación entre la institución y sus egresados, para lo cual deberá crear distintas estrategias comunicativas, con el apoyo de las facultades y/o direcciones de programa y de otras dependencias de la Institución, a quienes según actividades programadas, corresponda hacer el contacto.

### **CAPÍTULO IV**

#### **SEGUIMIENTO A EGRESADOS**

**Art. 10º.** Las directrices institucionales a las cuales deberá atender la Dependencia de Bienestar, cada facultad y/o programas en el seguimiento a sus egresados, tanto de los programas presenciales, a distancia y/o virtuales, serán las siguientes:

- Actualizar la Hoja de Vida de los egresados y elaborar bases de datos.
- Cada facultad y/o dirección de programa tiene acceso por periodo académico, a su base de datos de graduandos a través del Sistema Académico Integrado SAI.
- Recoger información del estado de desarrollo personal, familiar, laboral y económico del egresado mediante las diferentes estrategias de seguimiento.
- Fundamentar el diseño y/o actualización de los contenidos programáticos de cada una de las asignaturas del plan de estudios de cada programa teniendo en cuenta los estudios y caracterización realizados a egresados del programa.
- Conocer y evaluar la vinculación laboral del egresado, los sectores empresariales en los que labora y el rol que desempeña en la comunidad en que se desenvuelve, así como el aporte que hace a la misma.
- Determinar posibles dificultades en la vinculación del egresado al mercado laboral y ofrecer los servicios de Bienestar Institucional al egresado.
- Identificar el nivel de satisfacción que el egresado presenta respecto al proceso formativo recibido en la Institución.
- Diseño del perfil socio-económico de egresados.
- Resaltar los logros de los egresados, su reconocimiento y divulgación en ámbitos laborales, empresariales, investigativos, sociales, culturales y otros espacios que resalten el valor del egresado y el desarrollo integral del mismo.
- Propender por la periódica actualización de datos de los egresados a través del observatorio laboral graduados Colombia, del Ministerio de Educación Nacional. Diligenciando la encuesta en varios momentos del tiempo, que van desde el momento en el que recibe el título (M0), un año después de recibirlo (M1), tres años después (M3) y 5 años después de haberse graduado (M5).
- La Dependencia de Investigación junto con las Facultades y/o direcciones de programa, deberá incentivar investigaciones específicas con egresados, tomando en cuenta la pertinencia de la formación profesional impartida en la Institución. Los resultados serán tomados en cuenta de manera cuidadosa y rigurosa, en la revisión y el mejoramiento continuo de los planes de estudios.

## **CAPÍTULO V**

### **SEGUIMIENTO A EGRESADOS DE LOS PROGRAMAS A**

## **DISTANCIA Y VIRTUAL**

**Art. 11.** Bienestar Institucional hará el seguimiento a los egresados a través del uso de las TIC's con el apoyo de los diferentes operadores que hacen posible la oferta educativa a nivel nacional, con el fin de crear y fortalecer proyectos en beneficio de los egresados en las diferentes regiones en el país.

La Institución propenderá por la integración y el fortalecimiento del egresado en el ámbito laboral a través de capacitación y asesorías en sus diferentes áreas de desempeño profesional.

Este seguimiento deberá buscar la consolidación de la siguiente información:

- Promedio de edad, tendencia de género, estado civil de los egresados de las carreras en la modalidad distancia y/o virtual de la Corporación.
- Análisis de los programas académicos ofrecidos en Educación a Distancia y/o virtual, que tienen mayor demanda.
- Identificación de la situación laboral de los estudiantes cuando inician y cuando terminan el Programa con el cual se vincularon a la Institución.
- Estudio de ubicación de egresados de los programas a distancia y/o virtual, para elaboración de su base de datos.
- Formar la Asociación de Egresados de la CIDE Distancia y/o Virtual, mediante una convocatoria por nodos que incluye eventos de integración.

## **CAPÍTULO VI**

### **SERVICIOS AL EGRESADO**

**Art. 12º.** La institución fortalecerá el vínculo con el egresado haciéndolo partícipe de los siguientes beneficios:

- **ECONÓMICOS:**
  - Todo egresado podrá acceder a descuentos hasta del 25% en capacitaciones, incluyendo: Matrícula a un segundo programa académico, cursos, talleres, seminarios, diplomados y programas profesionales y de posgrado. La Institución ofrecerá, gratuitamente, un cupo por cada grupo de 20 personas que se matriculen a alguno de los cursos.

- En actividades y servicios de Bienestar Institucional, que tengan algún costo, el egresado podrá acceder a un descuento especial, hasta del 50%.
- SERVICIOS:
  - El egresado podrá asistir, gratuitamente y en forma voluntaria, a las materias complementarias dictadas en CIDE y coordinadas por Bienestar.
  - Podrá acceder gratuitamente a los servicios de biblioteca, laboratorios de sistemas y servicios de Bienestar Institucional.
  - El egresado y su grupo familiar, podrá participar en las celebraciones de fechas especiales, salidas turísticas y eventos recreativos.
- LABORALES:
  - La institución propenderá por privilegiar a su egresado en la ocupación de plazas de tipo administrativo o docencia, siempre y cuando cumpla las competencias, nivel de estudios y/o experiencia exigidos.
  - Mediante el proyecto de promoción socio económica de la corporación CIDE, el egresado podrá acceder a cursos de formación complementaria, capacitaciones que le permitan mejorar su empleabilidad como el taller de hoja de vida y mundo laboral.

**Parágrafo 1º.** La Institución asignará un auxiliar a la oficina de egresados y un espacio físico (oficina) dotado de los implementos básicos para su funcionamiento.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**